

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y VISOS.

NÚM. 10.557

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes.....	2 Ptas.
Fuera de Córdoba.....	Por trimestre....	5,60
	Por un mes.....	2,60
	Por trimestre....	7

DOMINGO 1.^o DE MARZO DE 1885.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva elección.

AÑO XXXVI

DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO POR EL DIPUTADO A CORTES POR ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN SEÑOR DON RAFAEL CONDE Y LUQUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1885.

(Conclusión.)

Cuando esto oí yo, me decía: ¡é que punto hemos llegado ya no se tiene en cuenta ni se respeta el carácter de legislador, ni tampoco el de profesor, y aun parece que se quiere ofender la dignidad del hombre. Cosa se han dicho de nosotros que merecen enérgica protesta, que yo formulo ahora en nombre de mis compañeros. Lo que aquí hay es, que para defenderse de nuestros argumentos se requiere hacer la cuestión exclusivamente política. Y yo, señores Diputados, no puedo admitir esa especie de partidismo político, mediante el cual, nosotros y todos nuestros actos, cualesquiera que ellos sean, están en el Gobierno y se refieren al Gobierno; en todo caso conviene establecer aquí una distinción entre lo político y lo ministerial, negando la existencia de lo primero y afirmando lo segundo. Lo que sin duda hay es una cuestión jurídica y otra académica; ¿quién puede negar lo primero, cuando están funcionando los tribunales? Respecto a la cuestión académica, dirá llegará en que la discutimos con el señor Ministro de Fomento. Y para concluir pronto, señores Diputados, voy a procurar establecer qué cosa que he visto totalmente olvidada o desconocida, y es, el concepto y la idea de la Universidad.

Se ha dicho muchas veces que la Universidad es una oficina del Estado, y los profesores meros empleados del mismo. ¡Ah señores Diputados! si yo dijera de tiempo suficiente, si yo pudiera olvidarme de que estoy en medio de vosotros, a quienes nada puedo enseñar, yo entraría despacio en esta cuestión importantísima; pero expónedle en pocas palabras mi pensamiento.

¿Conocéis alguna institución, en todo cuanto comprende y abarca la idea e institución del Estado, que tenga frente a este perfecto derecho? ¿Conocéis alguna institución que pueda vivir independientemente del Estado, mientras éste no pueda vivir sin ella; una institución que sea una sociedad, sociedad designada, en que haya quien mande y quien obedezca, en virtud de su propia naturaleza, sin relación alguna con las sociedades completas? ¿La conocéis? Pues ésta es la Universidad. Aparte de que desempeña la más grande de las funciones sociales, la comunicación de cultura de generación a generación; aparte de esto, volviendo al argumento principal, ¿qué institución hay en el Estado que tenga frente a él derecho perfecto. Pues lo tiene la Universidad, porque gozan de él casi los profesores como los alumnos. ¿De qué manera los profesores? Aquí entra el concepto de empleados públicos, que nosotros no rechazamos, porque no sé quién ha pretendido establecer esa distinción entre empleados y catedráticos; lo que pasa es, que siendo el cargo diferente, diferente de la de los demás empleados, es la manera de ejercer el nuestro.

Dijo el principio que lo ejercíamos por delegación absoluta de los padres de familia y del Estado. Primero: ¿por qué enviar los padres a la Universidad a sus hijos? Sencillamente porque no saben o no pueden establecer lo que querían que sus hijos aprendieran, delegando por consiguiente en los profesores y trasladándoles los derechos de la paternidad en cuanto a la enseñanza se refiere. ¿Y respecto al Estado? Observad, señores Diputados, una cosa. En todos los ramos de la administración, sea en todos los Ministerios, es facilísimo la sustitución de los inferiores por el superior; el señor Ministro de la Gobernación, aparte de la perturbación que produce causar en el orden jerárquico, cosa fácil de salvar con una sencilla Real orden, puede ir mañana a Sevilla y decirle al gobernador: adiósme usted el puesto, que voy a gobernar la provincia; el señor Ministro de la Guerra

puede ir a cualquier Capitanía general y sustituir al inferior, previo lo que he dicho antes. Pero, señores Diputados, ¿quién el señor Ministro de Fomento, jefe superior de la enseñanza, sustituir al catedrático en su cátedra? ¿Puede el señor Ministro de Fomento, aunque sea tan ilustrado como lo es el actual, ir, por ejemplo, a explicar la cátedra de sanecito, si es que no lo sabe, o a explicar la cátedra de partos? (Risas) ¿Qué quiere decir esto? Pues esto quiere decir que el catedrático ejerce una atribución de tal manera suya propia, que nadie pueda sustituirlo, y que el Estado tiene que entregarse absolutamente al saber y a la buena fe del catedrático en la enseñanza.

Pues bien; el derecho que tiene el profesor contra el Estado, por decirlo así, para que el festejo de la enseñanza se vaticine según las leyes naturales, consiste en que sea ilimitada su facultad de adquirir la verdad ó la ciencia, y por él solo limitada la de comunicación. Y para lo primero, ¿qué se requiere? Para lo primero se requiere una absoluta libertad. ¿Cómo ha de detener el precepto constitucional la investigación del profesor que medita sobre un libro acerca de los grandes problemas de la filosofía? Pero ¿es esto decir que el profesor debe adquirir y comunicar toda clase de ideas? No: lo que yo digo es que el adquirir tal ó cual principio, tal ó cual idea, menos es función de la voluntad que del entendimiento y que no es asunto de ley humana.

Por lo que hace á la comunicación ó á la enseñanza, dijo bien el señor Ministro de Fomento cuando manifestó su criterio sobre estas cosas en la Universidad Central el día 1.^o de Octubre; dijo bien, porque no tiene más límite el profesor, como todo el que enseña, en la manifestación ó comunicación de sus ideas, que la prudencia, es decir, una forma de la voluntad. ¿Es esto decir que el profesor está sobre la Constitución, como una vez autorizada declaró en la otra Cámaras? No; pero sí es decir que la ciencia está sobre la Constitución. ¿No ha de estarlo? ¿Es discutible esto? Verdad es que la Constitución, según el señor Ministro de Gracia y Justicia, hace distinción entre profesores del Estado y profesores libres.

Pues yo, con el respeto debido á la Constitución que estoy obligado á observar solamente, digo que la Constitución establece un absurdo, porque el fenómeno de la enseñanza es tal, que tiene que ser el mismo en el orden libre que en el orden oficial: no puede modificarse ni tocar á su esencia sin matarla por completo. ¿Qué es eso de distinción entre profesores libres y profesores del Estado? Pues qué, ¿la vigilancia del Estado respecto de la enseñanza puede encerrarse en los límites de la Universidad? ¿No tiene el Gobierno la obligación imperiosa de velar sobre todo lo que se enseñe fuera de las Universidades ó centros oficiales? Pues qué, si medianamente en una escuela libre se defiende al principio de que la propiedad es el robo, se sacra del materialismo lo que es el dogma del médico en Alemania, que es éste el abrigo, ¿qué había de hacer el Estado, sino impedir á todo trance la explicación de ideas que fueran contra la moral? Lo cual significa que la naturaleza de la enseñanza en un caso y en otro es enteramente igual. Tal es el derecho del profesor.

¿Y el derecho del alumno? Yo quisiera saber qué relación directa puede tener el Estado con los alumnos de las Universidades y de las demás establecimientos de enseñanza oficiales, qué dependencia tiene el alumno del Estado, qué derechos ejerce éste sobre aquél. Todo lo contrario; el Estado si que tiene deberes sagrados, sacratísimos respecto á los alumnos. Aquí parece que todo se ha olvidado. ¿Qué es la matrícula? Un servicio que el alumno compra al Estado, el cual está obligado á pagarle fiel y honradamente, ligado como se habla con el vínculo jurídico del contrato. De manera que cuando se ha dicho del domicilio privado y de su violación, a que más de una vez se ha refe-

rido el señor Ministro de Gracia y Justicia, no deja de enojar bien aquí, porque el Estado en virtud del contrato de arrendamiento, que es lo que significa la matrícula, cede el edificio de la Universidad á los alumnos durante las horas de clase, y no hay poder en la tierra, no siendo injusto, que pueda arrojarlos de las clases. Pues qué, señores, si declarado abierto el curso por un Ministro de Fomento por razones grandes ó pequeñas, pero al fin por razones manifestadas en una Real orden, cerrara la Universidad, ¿quiénes podían ser los alumnos al Consejo de Estado á reclamar su derecho?

Resulta, pues, que si no se ha bollado en la Universidad el domicilio particular, por lo menos...

El señor Presidente: Su señoría habrá observado que todos los oradores que han tomado hoy parte en el debate han procurado abbreviar, porque hay interés general de que lleguemos á su término; y me permito llamar á S. E. la atención sobre este punto, porsi por su parte quiere cooperar á esto.

El señor Conde y Luque: Voy á concluir, señor Presidente.

Habréis notado que en la cuestión de la Universidad todo parece que se ha producido por generación espontánea; nadie sabe como se originó, y menos sabe nadie cómo estalló el conflicto del día 20, ni por qué duró aunque en otra forma, desde esa día. ¿Qué significa esto? Esto, señores, acusa una verdadera dolencia que hay en esa institución hija primogénita del Estado. ¿Y cuál es ese mal? El señor Cárdenas parecía indicarlo la otra tarde; pues s, que para que la Universidad sea lo que debe ser, é tener de lo que son las Universidades extranjeras, sobre todo las de Alemania, Rusia, Suecia ó Inglaterra, hace falta una medicina que hasta ahora no, sólo la enfermedad de las Universidades, más de otras instituciones contemporáneas, y es la descentralización.

Sí, señores; ciego está el que no vea que las sociedades modernas se preparan á tomar la forma quizá definitiva de su existencia; ciego está el que no vea que ha llegado el momento en que la ley de la variedad, en armonía con la de la unidad, penetra en las entrañas del Estado; ciego está el que no vea que todos estos conflictos con el Estado consisten en que al presente es demasiada la pesadumbre de la autoridad para que pueda llevarla solo un Gobierno; que es menor que se distribuya la responsabilidad en todos los organismos sociales, en todos los concursos, para valérse de la frasa de dos escuelas rivales; porque es de notar que todos los grandes entendimientos coinciden en estos grandes principios.

Pues bien; aplicad ese principio á la Universidad; descentralizadla, entregadela, y que no tenga el Estado mas que una cosa muy sencilla, su inspección soberana y la tutela de que habla el señor Montero Ríos; pero tutela ejercitada como en Inglaterra, donde la Universidad de Oxford tiene de capital doce y medio millones de francos; como se practica en Suecia, donde en las Universidades, y con una población de 4.200.000 almas, gasta el Estado ochenta millones novecientos mil francos; como se hace en Rusia y en todas partes, gastando sumas enormes. De ese modo acaba de construirse la magnífica de Strasburgo, en gran parte á expensas de Prusia, como lazo de unión para las dos razas amalgamadas por la conquista. ¿Qué es, pues, lo que pide la Universidad? Confianza en ella misma: que el Claustro sea autónomo en lo técnico y en lo administrativo, como lo es en todas partes. La Universidad podría llegar á ser de esta manera aun más que lo que fué en la Edad Media; que mucho bien asegura la gloria moderna de las Universidades españolas, sobre todo de la Central, en cuanto se refiere á la historia contemporánea.

Se ha dicho que para nada sirve la Universidad. ¿A qué debe España los pasos más importantes en su progreso político y en su progreso social? ¿Quién organizó la revolución de Septiembre? No

ha discutido; aun no estoy convencido que las revoluciones sean condición necesaria para el desenvolvimiento de los pueblos; pero sea como quiera, ¿a quién debe su eficacia aquella revolución? ¿Qué hubiera sido de ella sin los profesores de la Universidad? ¿Quién ha sido el heraldo de la democracia, sino un catedrático que se sienta en esta Cámaras? Buena o mala aquella, que ha llegado en las de su palabra hasta los últimos extremos del mundo? ¿Quién ha sido el legislador de la revolución? El señor Montero Ríos, catedrático de la Universidad Central.

¿Quién fué el que en esta desorganización de los partidos políticos encarnó en uno nuevo una idea fecunda y generosa? El señor Moret, catedrático de la Universidad, y tantos y tan ilustres que todos conocían. Todos han merecido bien de la Patria. Si, llenamos vuestras Academias, vuestras Ateneas, vuestra Parlamento, dicho sea con permiso del señor Bosch, s quien ruego me permita discutir su autoridad para dar á los catedráticos de España el consejo de que estudien y se dejen de política. Hasta ahí había de llegar la Universidad; hasta verse de tal manera respetada por la palabra independiente del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación. ¿Y cuando se dice esto? Cuando el patriota conservador ha dado á la Universidad lo que ningún partido político soltó dario, lo que no tienen en Europa más que las Universidades inglesas, el derecho soberano de legislar en el Parlamento; cuando en el Senado, donde está la representación de las categorías sociales, hay un Senador por cada Universidad. Y se dice que no se ocupan de política, cuando la Constitución del Estado les concede este derecho y van los impone esta deber. Respecto de los que venimos aquí, pocos somos, aunque tenemos, mucha cosa. En el Parlamento en donde de leyes se trata, y en donde con tanta frecuencia, a causa de los abusos de la interpretación, ruedan por ese hemiciclo las leyes, no están demás para defendidas algunos catedráticos de derecho. En estos derechos naturales y necesarios, en tantos servicios eminentes prestados á la ciencia y á la patria, en los privilegios y honor que las leyes le otorgan y en la pública consideración, está el verdadero fuero de la Universidad, no en pretensiones que serían hasta ridículas, por lo anticuadas e imposibles, y que jamás hemos invocado.

Sería interminable, Sr. Presidente... El señor Presidente: Por eso iba á llamar la atención de S. E. El señor Conde y Luque: Pues entonces, he concluido. Os ruego, señores Diputados, que me disponais por el tiempo que os he molestado.

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 26 á las dos y media.

El señor marqués de Haza preguntó al señor ministro de Hacienda en qué época piensa llevar los presupuestos al Congreso.

El señor ministro de la Guerra contestó que de un momento á otro serán presentados.

Se dió cuenta de haberse constituido la comisión relativa al proyecto de ley creando un ministerio de la Instrucción Pública, nombrando presidente al señor Lasa y secretario al señor Moret.

Continuado el debate sobre la totalidad del proyecto de bases del Código Civil, el señor marqués de Sotomayor respondió su discurso combatiendo el eclectismo de la comisión y su tendencia teocrática en materia matrimonial, la solución dada á las legitimas y á los derechos de la mujer sobre los bienes patrimoniales. Defendió la mayor edad á los 21 años y la libertad de la contratación.

El señor Silvela (don Manuel) hizo consideraciones generales sobre las necesidades de la codificación civil en España, y contestó á los oradores que han

impugnado el proyecto, manteniendo el crítico de la comisión y del Gobierno.

Rectificaron brevemente los señores marqués de Sotomayor y Silvela.

El señor ministro de Fomento abundó en las ideas expuestas por la comisión, y se terminó la discusión de la totalidad.

Mañana comenzará la de los artículos.

Se declaró urgente la discusión del tratado con Siam.

Orden del día para mañana:

Los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión á las seis menos ocho.

CONGRESO.

La sesión del 26 se abrió á las dos y media.

El señor Vitorica presentó una exposición de Valenciana de Don Juan pidiendo compensaciones por el tratado de comercio con los Estados Unidos.

El señor Alcalde Salazar presentó una instancia pidiendo reducción en las tarifas de los ferrocarriles.

Se entró en la orden del día.

Se aprobaron definitivamente dos dictámenes, y sin discusión el referente á la incompatibilidad del señor Salcedo.

Se reanudó la discusión acerca del proyecto de gobierno y administración, y rectificó el señor Azcárraga.

El señor Pacheco consumió el segundo turno en contra de la totalidad del dictámen, combatiendo especialmente la división regional y pidiendo el estudio de una perfecta división territorial.

Suspendido el debate se procedió á la votación de segundo vicepresidente, resultando elegido por 175 votos el señor Conde de Villanueva de Pinares.

Aprobóse el dictámen negando la autorización para procesar al señor Celleiro por delitos de impronta, y se levantó la sesión á las seis y cuarto.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Le Temps recibido ayer dice en su última hora:

El señor don Manuel Silvela, embajador de España, ha remitido hoy al presidente de la República sus cartas de despedida.

—El premio mayor de la última lotería que ha correspondido á Vitoria, se repartió entre tres sargentos del regimiento de Arlabán, un ordenanza, la dueña de una tienda de comestibles, una sirvienta y otras varias personas de modesta posición.

—Una comisión de sargentos ha entregado ayer tarde á S. M. el Rey, en la plaza de Oriente, una exposición respetuosa en que solicitan su apoyo para ser atendidos en los destinos civiles de los diversos ministérios.

S. M. el Rey la recibió con benevolencia, despidiéndose los sargentos con un aviso al Rey.

—La garnición egipcia que desfiló ayer en la noche una saluda, librando combate á las fuerzas que manda Osmán-Díaz, el lugarteniente del Mahdi.

La victoria ha quedado de parte de las tropas egipcias.

Da Sunkin telegrafía sin embargo que, según noticias recibidas en aquella plaza, Kassala no podrá resistir mucho tiempo porque faltan víveres y municiones.

—Ayer se encargó del despacho interino del ministerio de Gracia y Justicia el señor Pidal.

—A pesar de lo que han dicho algunos periódicos, parece seguro que S.M. no pasará en Sevilla la próxima Semana Santa.

—En el Consejo de ayer se puso á la firma del rey el decreto concediendo el título de marqués de Pinar del Río á favor del señor Carvajal, fabricante de tabacos de la Habana.

—El fiscal de la Audiencia del terr

tokio ha apelado del auto del juez del distrito de la Universidad declarándose competente para conocer en la causa del coronel Oliver.

— Parece comprobado que en el Consejo de ayer con S. M. nada se habló del *modus vivendi*.

En la reunión que después celebraron los ministros en la secretaría de Estado, fué donde se trató del asunto.

El señor Cánovas creyó que era ocasión de llamar a los sentimientos de la generosidad, y expuso las consecuencias de una actitud resueltamente contraria a toda transacción para los diferentes factores con que el gobierno tiene que contar, proponiendo la fórmula de dividir el proyecto en dos, suprimiendo del *modus vivendi* el párrafo segundo del artículo primero, para hacer con él un nuevo proyecto que en días quizás la junta habrá de presentar a las Cortes.

Aceptó el señor Elizalde, y el ministro de la Gobernación brindóse a dar de mano por algunos días la defensa de sus proyectos de organización municipal y provincial que se está discutiendo; la dirección del gobierno de las provincias, la discusión en fin de la política para entenderse con los catalanes, proponer la fórmula de recabar su aprobación, convocar la enmienda del dictamen y defenderlo en la discusión.

Citados por el señor Romero Robledo reunidamente a las cuatro de la tarde, en la sesión segundas, los diputados catalanes de la mayoría.

El señor Romero Robledo manifestó a los reunidos que el gobierno, en su deseo de armonizar todos los intereses y aspiraciones, había buscado una fórmula de transacción respecto al *modus vivendi*.

Consistía esta en retirar el proyecto para dividirlo en dos. El primero comprendía únicamente la concesión del trato de la nación más favorecida a Inglaterra, y el segundo la autorización para el arreglo subsidiario.

Dos cosas exigía el gobierno a los diputados ministeriales; que no combatieran al primero de estos proyectos, que debían aprobarse inmediatamente, y cambio de la promesa de que el segundo no llegaría a discutirse, y que estas bases fueran aceptadas por todos, pues en otro caso el gobierno estaba dispuesto a sostener el proyecto presentado.

— Dice *El Liberal*:

«Alguien sorprendió ayer en el salón de Conferencias una noticia que un caracterizado diputado ministerial daba a otro de la mayoría, afirmándole que el ministro de Estado había presentado la dimisión.

Como la tarde se prestaba a impresiones de este género, circuló rápidamente, aceptándose como posible.

El asunto tomó proporciones, porque se afilió que el señor Elizalde había estado largo rato en la Presidencia, reclamándole, además, con la ausencia de dicho ministro del Congreso.

Por la noche la noticia era conocida en todos los círculos y comentada muy curiosamente, siempre en sentido favorable al ministro; pero depurados los antecedentes, resultó que no fué la Presidencia, ni por la tarde ni por la noche, y que cuantos vivían muy cerca del señor Cánovas, negaban el rumor en redondo.

Los que conocieron este nuevo aspecto, cambiaron de parecer al comentario, siendo ya sus juicios poco favorables al señor Elizalde.

— El señor ministro de Gracia y Justicia se encontraba noche bastante aliñado de su enfermedad.

En cuanto se restablezca conferenciará con la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto del Código penal, que no tardará mucho tiempo en ser presentado al Congreso.

— Los tres socialistas alemanes que conocieron al embajador de Julio Valdés en París y fueron causa del tumulto que se produjo en él, han sido expulsados del territorio francés.

El jueves les ha sido comunicada la orden, que deberán cumplir inmediatamente.

— Vuelve a agitarse en Jerez el pensamiento iniciado en la Liga de contribuyentes de aquella ciudad, de garantizar la legítima procedencia de los vinos jerezanos, tan falsificados en los mercados principales de Europa y de América, mediante una marca depositada que hiciese suyo el Municipio en nombre de la población y que se imprimiera a todos los envases. Aclarando el abuso las proporciones que hoy tiene, nunca mejor ocasión de realizar esa idea, que *El Cronista*, de Jerez, apoya con su criterio verdaderamente práctico.

— Las Palmas 25 (ochenta y siete) goleta de guerra *Ceres* ha operado su nuevo reconocimiento en el buque *Gando* donde ocurrió el naufragio de *Alfonso XII*.

Encuentra ésta a una mitad de distancia de tierra.

Los buzos lo han reconocido con mucha detención, hallándolo en disposiciones bastante favorables.

La proa se encuentra en dirección al Nordeste a 27 brazas de profundidad y la cubierta a 34.

Se espera que el buque podrá ser puesto a flote, aunque a costa de gran trabajo, y salvada una parte del cargamento.

Correspondencia particular de *El Diario de Córdoba*.

Madrid 27 de Febrero de 1885.

Se. Director de *El Diario de Córdoba*.

Mi querido amigo:

Las corrientes del día son favorables a un arreglo en la cuestión del *modus vivendi*, por medio de transacciones patrióticas, como le indicaba en mi anterior carta, notándose como consecuencia mayor templanza en los elementos catalanes encargados de gestionar en pro de los intereses de los centros productores del principado.

Los diputados de aquel país, pues, no adoptarán un sistema obstruccionista como se había indicado; pero si harán fuerte oposición al tratado los que no están ligados al partido imperante, sin perjuicio de adoptar un compromiso favorable a llegar a ciertas inteligencias si ven que por parte del gobierno son atendidas las reclamaciones de sus representantes.

Ayer pronunció en el Congreso un buen discurso el diputado marxista señor don Francisco de Asís Pacheco, combatiendo el proyecto de ley sobre gobierno y administración local, calificándolo de excesivamente centralizador, y hoy continuará su interrumpida tarea: se hizo la elección de segundo vicepresidente y se emitieron 175 votos en favor del señor Conde de Villanueva de Paredes. En la sesión de hoy el presidente de la cámara dijo contestando al diputado señor Macia y Bonaparte, que no se acordó a su pretensión de que se imprimieran todos los documentos relativos al *modus vivendi* (cuyo dictamen se acababa de retirar por la comisión para redactarla nuevamente) porque no era posible sufragar los gastos, como pedia con los fondos del Congreso, y porque se tenía contar un mal precedente.

En el Senado terminó la discusión de la totalidad sobre el proyecto de bases para el Código civil, y hoy esplana el general Beranger su ansiada interpelación contraída a la administración del señor Ministro de Marina.

El ministro de Fomento, señor Pidal, no obstante el mayor trabajo que le proporciona el despacho como interino del departamento de Gracia y Justicia, se ocupa de la confección de dos proyectos de ley para presentarlos a las cámaras, por las cuales aspira llegar a regularizar las relaciones administrativas entre la primera y segunda enseñanza.

El señor Silvela se encuentra muy mejorado de su enfermedad, creyéndose que el únes podrá abandonar el lecho y asistir a las cámaras a tomar parte en las sesiones legislativas.

Cos-Gayón tiene ya los presupuestos en disposición de leerlos en el parlamento, donde los presentará dentro de breves días: en ellos aparece un déficit de alguna consideración, que explicará el ministro, creyendo poder probar, sin embargo, que la situación económica del país mejora visiblemente.

Ayer corrieron fuertes rumores de que el señor Elizalde había renunciado a continuar desempeñando la cartera de Estado, fundiéndolos en la manera de apreciar la cuestión del día, pero bien pronto se desmintieron formalmente.

Entre los socios del círculo izquierdista han vuelto a agraviar algún tanto las buenas relaciones que existían, al extremo de verse obligada la junta directiva a aplazar la general para ver si ganando tiempo se logra calmar las pasiones.

El duque de la Torre se encuentra ya completamente restablecido de los achaques que le molestaban, en sus posesiones de Escorial, donde continuará habitando algunos días.

No obstante las seguridades con que al parecer se daba la noticia de que la real familia pasaría en Sevilla los días de Semana Santa al lado de su augusta

madre, parece que ha manifestado tales propósitos a su hermano, que por ahora no piensa salir de Madrid.

Ha causado gran sentimiento en todos los círculos de la sociedad madrileña el fallecimiento del consecuente progresista a flor de sangre Fernando Corradi, que ha prestado buenos servicios como senador y periodista, así como en todos los cargos que ha desempeñado en su larga carrera.—*El correspondiente*.

Gacotillas.

Tremblor de tierra.—Según leemos en los periódicos de Málaga, a las once y veinticinco minutos de la mañana de ayer se sintió en aquella capital una fuerte e intensa sacudida terrestre, acompañada de algún ruido subterráneo, que causó profunda alarma en el vecindario, que se hallaba entrado a sus habituales tareas, y que abandonó precipitadamente sus viviendas, lanzándose a las calles y paseos, en la previsión de nuevos sacudimientos, que seguía nuestros particulares informes, volvieron a repetirse, aunque con alguna menor intensidad, en la noche del mismo día. Estas son las noticias verdaderas acerca de lo ocurrido en la capital vecina, siendo por tanto falsos los rumores que ayer circulaban acerca de haber ocurrido desgracias y hundimientos de ningún género en los edificios, llevando de este modo la tranquilidad a los ánimos de muchas personas.

Muy bien.—Se están haciendo desaparecer la multitud de baches de que estaba primorosamente adornado el piso de la calle de Gutiérrez de los Ríos.

El vigila.—Hoy luna llena se anuncia,—y según reciente página,—no solamente de luz, sino que luna de agua.

Nigromancia.—Ha llegado a esta capital la notable prestidigitadora Madama Benita Anguizas, muy conocida y apreciada del público cordobés, que ha tenido ocasión en años anteriores de aplaudir sus notables trabajos de prestidigitación, proponiéndose dar su primera función de nigromancia el jueves próximo en el coliseo de la calle de Ambrosio Morate.

Recaudada. I.º.—Hé aquí la obtenida en los fiestos de esta capital el día 27 del corriente.—Central, 1801 pesetas 21 céntimos.—Puente, 835 18.—Preforio, 1964 01.—San Sebastián, 243 54.—Victoria, 220 68.—Matadero, 1708 68.—De las 6273 pesetas 20 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 2961 89.—A la provincia y Municipio, 2961 90.—Adicionadas, 349 41.

Sesión.—Mañana a las siete y media de la noche se celebrará ordinaria y extraordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País, para proceder al nombramiento de comisiones permanentes.

Plazo.—Uno de tres días tienen los deudores del impuesto de sal por el actual trimestre, para pagarla sin recargo, según el anuncio que publicamos en el número de ayer.

Nocturno.—Mi alma es un lago que tu amor refleja,—por tí mi corazón late y suspira,—que el ángel eres tú de mis ensueños—y el recuerdo constante de mi vida.—Enmedio del caos de mi existencia,—y de las negras sombras que me envuelven—tu seductora imagen es la aurora—que es tu luz mis tristes desventuras.—Tengo insomnios crueles que me matan;—presentimientos lugubres que aterran;—dudas y sombríos que asesinan;—inquietud y temor que envenenan.—Mi frente es un velo, fiebre de fuego,—fiebre de amores, por mis venas pasa,—y el éxtasis del pensar, sobre mi lecho,—baste sus negras y siniestras alas.—Llega hasta mí esperanza, no me dejes.—Dulce suspiro de amor, ven a mi lado,—dentro del corazón tengo un vacío—y quiero, hermosa, con tu amor llenarlo.—Deja que llegue a tí, deja que aspire—el perfume suave de tu boca,—deja que beba en tus azules ojos—los torrentes de luz que se desbordan.—Yo necesito que me des consuelos,—y un asilo de amor en tu regazo,—que es un raudal de fuego que se esconde—en ojos de cristal ó de alabastro.—Una mirada tuya, es mi embalse,—el eco de tu voz, música grata,—y tus frases de amor, el sol que hace—disipando las sombras de mi alma.

Alboroto.—Antes noche lo hubo y de grueso calibre en un establecimiento de bebidas inmediato a la puerta del Rincón. Hubo grandes voces, palos, desafíos y otras menudencias.

Almoheda.—Mañana la habrá de ropas en el Monte de Piedad de esta capital.

Matamoros.—Antesayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 52 cerdos, que pesaron 4773 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 1161 pesetas y 60 céntimos.

Servicio.—Para ayer estaba citada a fin de celebrar sesión extraordinaria la Comisión provincial, para el sorteo de décimas, como resultado del repartimiento del cupo en el reemplazo de este año.

Nueva desgracia.—Al extraordinario número de tristes acontecimientos que han tenido lugar en esta capital y su término en pocos días, y de los cuales hemos dado minuciosa cuenta a nuestros lectores, hoy tenemos que añadir uno nuevo. Cuando el vecindario de Córdoba se lamentaba todavía de las horribles desgracias ocurridas en las entrañas de los Arenales, corrió ayer por la mañana con vertiginosa rapidez la noticia de que un infeliz carro había sido aplastado por su vehículo en el sitio conocido por las Ollerías, en la ronda de esta capital. Inmediatamente procuramos informarnos de la verdad de lo ocurrido, siendo ciertos por desgracia los rumores que se habían hecho correr. Aunque eran varios los comentarios que se hacían acerca de este nuevo suceso, tenemos por seguros los siguientes detalles, que se nos han facilitado por personas que nos merecen crédito. A las siete y media de la mañana caminaba por indicado sitio, y subido en una de las vagas del carro, según antigua costumbre, el carro de oficio Diego Girado, y ya porque apretó a la caballería ó cosa se desbocara, el Girado cayó al suelo, pasándose una de las ruedas por el vientre, y quedando sin sentido. Algunas personas que se apresaron, acudieron inmediatamente al lugar de la ocurrencia, y al ver el estado en que el carro se encontraba, dieron aviso a dos guardias municipales, que lo llevaron a la casa particular de socorro del Compás de San Agustín, en donde fué curado de primera intención, y trasladado sin pérdida de tiempo al hospital de Aguados, falleciendo al poco rato de su llegada.

Subasta.—Mañana se subastan en el juzgado de Montilla dos suertes de olivar, pago del Molino de la Caña, de aquél término. El tipo de una es de 2828 pesetas y 44 céntimos, y el de otra de 6270 y 78.

Efectos.—Hoy.—1851.—El telégrafo eléctrico se pone al servicio del público.—1871.—Entrada de los prusianos en París.

Mala está.—Cada día es más peligrosa la entrada al templo de los Padres de Gracia. Allí ha habido ya algunas desgracias, y tenemos la convicción de que no se demorará más el arriego, que está indicado, y que demandan con razón sobrada los asistentes a aquella concurrencia iglesia. La obra no es costosa, siquiera no sea más que para seguridad del vecindario.

Servicios.—Muchos vecinos del distrito de la derecha nos quejan llamando la atención sobre la conveniencia de establecer en él una parada de carruajes, que puede ser en alguna plaza adecuada de los barrios de San Andrés ó San Pedro, como céntricos del referido distrito. Creemos justa esta petición, y en ese concepto la recomendamos.

Mejoría.—Según nuestras noticias mejora notablemente el estado de los tres contiúos en la carretera de los Arenales, de cuyo suceso nos ocupamos ayer y anteayer.

Funerales.—Ayer, a las cinco de la madrugada, tuvieron lugar con gran solemnidad en el párroco de San Pedro por el descanso del alma de la virtuosa señora doña María Encarnación Rodríguez, de cuyo fallecimiento ya nos hemos ocupado. A pesar de lo incómodo de la hora, fueron muchas las personas que acudieron a rendir el último tributo a la finada. Renovamos nuestro más sentido pésame a sus desconsolados hijos y demás familia.

Almoheda.—Mañana la habrá de ropa en el Monte de Piedad de esta capital.

La ocasión.—Ya hemos dicho que el santo de Abril se vende en subasta el ex-convento de las Dueñas. Ya digimos en su día, que el arquitecto municipal recibió de la Alcaldía, en 1883, el encargo de reformar, como lo hizo, el presupuesto para construir en él, después de ensanchar las calles laterales, dos excelentes locales para escuelas de ambos sexos, con salidas a diferentes pun-

tos. Es llegado el momento de realizar este utilísimo proyecto, que después de regularizar aquellas vías, y dejar una amplia plaza-paseo, cuyo proyecto empezó a realizarse, cuenta el municipio con buenos locales, de que carece, con todas las debidas condiciones para la enseñanza.

Diputado.—El que lo es por el distrito de Posadas, en esta provincia, señor Marqués de Viana, se espera para uno de estos días por Córdoba, con su distinguida esposa, para pasar una corta temporada en su preciosa finca de Moretalla.

Títulos.—En la Escuela Normal de Maestras se hallan a disposición de las interesadas los títulos de las señoras doña Aquilina Moreno, doña Josefina Matas, doña María Magdalena Muñoz, doña María Josefa Moles, doña Juana Solís, doña Concepción Luque, doña Catalina Zárate, doña Isabel Sanchez, doña Agueda Izquierdo, doña Isabel González Alejo, doña Salud Morino, doña María Siller, doña Carlota Luceña y doña Isabel Aranda.

Destino.—Lo ha obtenido en el regimiento de caballería de Vilarrubla el teniente del arma don Efraim Velázquez.

Subvenciones.—En la Escuela Normal de Maestras el mes de Febrero, es de 1184 pesetas, y la de Maestras 624.

Explicación.—Parece que de la contestación dada por los guardias nocturnos a la reclamación de un caballero que fué arrollado en la calle Conde de Gondomar, de que ayer hablamos, lo que se deduce es que era la hora en que se reunían para el relevo por los diurnos. Y nada más.

Acuerdos.—El jueves publicó el periódico oficial los tomados por la Comisión provincial el 16 de Marzo, y del 18 al 28 de Octubre útimos.

Prensa.—Han dejado de pertenecer a la redacción de *El Orden*, en su «Sociedad de Córdoba», nuestros estimados amigos los señores don Emilio Orbezas y don Enrique y don Julio Valderrama y Fabregues.

Telegramas.—Se halla detenido en el gabinete Central uno expedido en Córdoba el jueves último para Jaén Calvo, Toledo, taberno Pocho, por no haberse podido entregar a su destinatario.

Captura.—Ha sido preso por la Guardia civil del puesto de las Ermitas un individuo apodado Pellejo, que venía siendo objeto de la persecución de dicha fuerza hace algún tiempo.

Ingresos.—Por los extraordinarios y eventuales, obtuvo el Ayuntamiento el trimestre anterior 875 pesetas y 50 céntimos.

Edicto.—Por uno del juzgado de la derecha de Córdoba se llama al rotulado Bartolomé Delgado, conocido por «Tomás el Sevillano», para oír la ejecutoria en causa que se le siguió por lesiones.

Reses.—En una gran montaña llevada a cabo en el coto de los Puntallos, por diferentes personas muy conocidas en esta capital, han dado muerte a dos jabalíes, cinco jabalinas, tres venados y una cierva. Total, once reses mayores desde el mart

dose al propio tiempo se propagase el siniestro á otro almidar contiguo.

—Su servicio macional.—Para ella han dado el Ayuntamiento y empleados de Izquierdo 140 pesetas.

—Denuncia.—Por hallarse ocupando en propiedad particular sin autorización del dueño, y estar desprovisto además de la licencia para el uso de armas, fué denunciado hace pocos días por la Guardia civil de Santaella un vecino de la Victoria, al juzgado correspondiente.

—Consulta.—La ha dirigido al señor Gobernador el Ayuntamiento de Villanueva, sobre si debe cerrar el cementerio, por no tener las debidas condiciones higiénicas. Si no tienen otro, no sabemos qué se haría allí mientras se construyera.

—Estudiantina.—Leemos en un periódico de Sevilla, «Hemos tenido el gusto de oír en el Casino Español la magnífica y bien organizada orquesta de la Estudiantina del Círculo Mercantil de Málaga, que se encuentra en esta ciudad dando conciertos en los principales centros de ella, y recongiendo los donativos para socorrer las víctimas de los terremotos de Málaga y Granada. Dicha estudiantina ejecutó con singular gusto y maestría varias y escogidas piezas de su repertorio, arrancando á los señores socios del Casino unánimes y entusiastas aplausos.»

—Posección.—Ya la ha tomado de su cargo el juez de primera instancia de Utrera señor don Dario Lugo.

—Subscriptión.—Liebianta en Inglaterra á favor de las víctimas de Andalucía, asciende á docecientas cincuenta mil pesetas.

—Pobre criatura.—Hace un año desapareció de la villa de los Palacios, según nos dicen de Sevilla, una niña de seis años de edad, llamada Leonor Estévez Gómez. Es hija de un carabineiro. Ahora parece se acude á la autoridad para la busca. A buena hora.

—Nosotros.—La estudiantina de este nombre ha regresado ya á Málaga, á cuya estación acudieron á recibirla muchas personas.

—Al despertar.—Todavía medio dormido, grita un caballero: ¡Juan! —¿Qué manda usted?—Abre las zapatillas y tráeme la ventana, que voy á levantarme.—Voy.—¡Ah! mira. Dile al chocolate que me suba á la cocinera y que me pongan un azucarillo de agua con vaso.—Al momento.

—Donañador.—El afamado Mr. Luis Cavanna, con su gran colección de fieras, era estos días expuesto en Sevilla.

—¡Qué barbaridad!—Para celebrar las fiestas de su patrono los 150 vecinos de que consta un pueblo de Navarra, se han comido durante cinco días la fricola de 250 reses de ganado lanar, 8 arrobas de buey, 800 cabritos, 10000 robles de harina en paúl y un buey de 198 libras. Para hacer la digestión se habieron 1000 chotacabras de viiso, y 1000 reales de aguardiente. En música para bailes gastaron 190 pesetas, importando lo gastado la enorme suma de 59086 reales, sin incluir en esta cantidad otros artículos. En los cinco días no hubo el menor desorden. La verdad es que no tuvieron tiempo mas que para comer, bailar, beber y dormir, y les vendría encantado.

CHARADA.

Mi primo, que es un muchacho que tercia hace tiempo á todo una dos tres, facultades que merecen un elogio, y aunque yo á veces me cuarta porque se da mucho tono diciendo que á él jamás nadie le va á cuatro tres, conozco que su porvenir artístico habrá de ser muy glorioso.

Solución á la charada anterior.

SA RA SA TE.

Uno de los remedios másgradables conocido en este país hasta la fecha, es indudablemente la Herbarial té de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de rosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche para los niños enfermizos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad.

Es comida y medicina á un mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.

12

Una extremadura.—Córdoba, R. A., 28 de Enero de 1878. Señores Llampan

y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: No tengo palabras con que expresar á ustedes mi agradecimiento por el importante servicio que me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacía dos años que padecía de una enfermedad del pulmón, habiendo sido todos los esfuerzos del doctor don Francisco Pelonti Omedo completamente inútiles: sin conseguir mejoría ninguna, me resolví á hacer una junta de facultativos, compuesta de los doctores Roque del Funes, Arsenio Leyba, José de Alende, Félix de la Barria y Emiliano García, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de ustedes repitiendo mis agradecimientos afeítísimos y S. S., Guillermo de Moyano.

77

Cantidades con que contribuyen al socorro de las desgracias ocurridas en las provincias de Granada y Málaga con motivo de los recientes terremotos, el Exmo. Ayuntamiento de esta capital, los individuos que constituyen esta Corporación, el personal de todas las dependencias municipales y los empresarios de servicios públicos permanentes que también se expresan:

Reales.

El Exmo. Ayuntamiento	6000
Los individuos que constituyen la Corporación	1112
Los empleados de Secretaría, Contaduría, Depositaría y demás personal adjunto	461
Personal de la recaudación y resguardo del impuesto de consumos	881
Cuerpo de guardias municipales	876
Jardineros y peones camineros	182
Capellanes, sepultureros y guardas de los cementerios	100
Empleados en el Matadero público	160
Idem en el Asilo de Mendicidad	56
Personal de profesores y ayudantes de las casas de socorro	58
Idem de la Cárcel pública	54
Inspección sanitaria de abastos	22
Dirección e individuos de la Banda de música	84
Jubilados y pensionistas	108
Contratista del alumbrado público por petróleo	100
Idem conservación de bombas	40
Idem de alimentación de presos	20
Idem de servicio de sillas en los pasos	20
Total	10834

Cuya cantidad de diez mil trescientos treinta y cuatro reales veillón se ha entregado en el Gobierno civil de esta provincia.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos ocasionados con motivo de la sustitución del rétulo de la calle Carrera del Puente por el de Ondernal González el día 11 de Diciembre del año último, cuya obra se ha ejecutado bajo la inmediata inspección del Arquitecto titular, á saber:

Jornales.

Ptas. Cts.

Por el del oficial y peones ocupados en dicho servicio	7
Pagado á los señores Cruz Hijos y Giménez por su factura	9 68
Idem á don Antonio Leon por idem	83
Total	17 51

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley Municipal vigente, se publica para conocimiento de este vacindario.

Córdoba 28 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 2 al 10 inclusive de Enero último, en las obras de reparación de los edificios de las calles de esta capital, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular, y la inspección de la

comisión municipal respectiva, á saber:

Jornales

Ptas. Cts.

Por los del encargado de la obra, oficiales y peones ocupados en dicho servicio en expresado periodo.

143 06

Materiales.

21 86

A José Córdoba por suministro de arena y transporte de tierra.

27

A Antonio Navarro por suministro de piedras.

1 50

Total.

198 42

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 10 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.

Debiendo quedar terminada el 10 del corriente la carta de cupones de efectos depositados en esta Sucursal, de vencimiento de primero de Abril próximo, se advierte á los señores depositantes, que si deseau que sus cupones no sean cortados, se sirvan manifestarlo por escrito antes de dicho día, entendiéndose que de no hacerlo así se cortarán y remitirán á Madrid para su cobro, por cuenta y riesgo, y con devengo, los de interior, de 1 1/4 por 100 de comisión y giro y 1 por 100 de derechos de valores declarados.

Córdoba 1.º de Marzo de 1885.—P. O., El Secretario, Enrique Ortiz.

SUBASTA.

Se oyen proposiciones para la pintura de la plaza de Toros de Córdoba, por término de diez días, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del secretario, Espartería 7.

Boletín religioso.

Hoy, San Roque, obispo y confesor.—Mañana, San Simplicio, papa y confesor.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de la Encarnación, por los Sres. Marqueses de las Encarnaciones y sus hermanos don Luis Gutiérrez de los Ríos y doña Francisca de Paula Enrile, en sufragio de sus padres, abuelos y hermanos difuntos.

Sermones que se han de predicar hoy.

POR LA MAÑANA.

En la Santa Iglesia Catedral el Exmo. d Ilmo. Sr. Obispo.

En la Parroquia de San Pedro el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

En la de la Agerquia el señor don Pedro Moreno y Moaña.

En la del Salvador el señor don Cándido Portero y Luna.

En la de la Magdalena el señor don Miguel de los Santos Ruiz.

En la de San Miguel el señor don José Duroni y Parclón.

En la de San Juan, Trinidad, el señor don Salvador Boidan y Riquena.

En la de San Lorenzo el señor don Francisco Diaz Chamorro.

En la de San Nicolás de la Villa el señor don Manuel Rodriguez Perez.

En la de Santiago el señor don Mariano Amaya y Castellano.

En la de Santa Marina plática por el señor don Francisco Morales Carrasco.

POR LA TARDE.

En la Parroquia del Sagrario el señor don José Córdoba y Torres.

En la del Salvador el señor don Juan Cubero y Herencia.

En la de San Andrés el señor don Antonio Delgado Lopez.

En la de la Merced el señor don Juan Bautista del Pozo.

POR LA NOCHE.

En la de San Pedro el señor don Ricardo Ostatán.

En la de la Agerquia el señor don Manuel Garcia.

En la de la Magdalena el señor Lic. Don Cayetano Salamanca y Garcia.

En la de San Juan, Trinidad, el señor Lic. don Rafael Garcia Jimenez.

En la de Santa Marina el señor don Juan Antonio Salimoral.

En la de San Lorenzo el señor don Diego Alguacil.

En la de Santiago el señor don Francisco Toledo.

En la del Espíritu Santo el señor don José Carpio y Montilla.

En la auxiliar de San Basilio el señor don Manuel Cuesta.

Hoy segundo día del quinario que al Santísimo Cristo de San Álvaro le dedica su fervorosa devoción en la Iglesia del exconvento de Santa Cecilia, extramuros de esta capital,

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, misas de oraciones, los ejercicios o similares que se verifican anualmente.

—Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Montañas.

—Continúan también referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, á las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura que corresponde á cada día.

—Hoy, quinto Domingo de los siete que se consagraron al Patriarcado San José, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, cuyos piadosos ejercicios son costeados por los Muy Ilustres Señores Marqueses de Villaverde: darán principio después del toque de oraciones.

—Hoy, cuarto Domingo de los siete consagrados á la devoción de San José, en la iglesia de Jesús Crucificado; se dirá la Misa de la Comunión general, á las ocho y media, y por la tarde á las cuatro se tendrán los ejercicios de Estatutos, estando todas las pláticas á cargo del señor Director de la Asociación, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Hoy, segundo día de novena á San Juan de Dios en la ermita de Consolación, calle de Armas, dando principio á las oraciones.

—Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas rúbricas: por la noche predicator el señor don Manuel Enriquez y Rivas.

—Los sábados á la noche de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Asunción, en la Santa Iglesia Catedral.

Hermandad de Ntra. Sra. de las Montañas.

El Hermano Mayor de la misma suelta á los cofrades asistirán hoy á las 12 de la mañana, á su ermita, con objeto de oficiar una misa general para presentación de cuentas del anterior año, y elegir Hermano Mayor.

Hermandad de Ntra. Sra. de Linares.

La Junta de Gobierno de esta hermandad ruega á sus cofrades se sirvan asistir hoy á las doce de la mañana, á la sesión general que en el salón alto de la Sociedad de Obreros del convento de San Francisco se ha de celebrar, para la presentación de cuentas del año último de 1884, y acordar sobre asuntos de interés del presente año.

—Su desconsolada madre, ruega á sus hijos sus amigos se sirvan encomendarlo en sus oraciones.

†

<p

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

SECCION DE AVISOS

Sefior D. A. Lorette, 51 bis rue Sainte Anne.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la.

Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (hispesias), gastritis, gastralgias, tisis, pulmonerías, fiebres, vientos, amargor de boca, acidias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, débilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castielluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Sáenz de Tejada de Córdoba, etc., etc. «Cura número 69,924.—«Soissons Ateneo», el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecen, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer del estómago. No podrán digerir cosa alguna y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, dijeron y no padecen más.—«De Chassoles», condesa de Gourges.»

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios pertinaces.

«Cura número 63,945.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una conusión pulmonar con tos, Vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46,218.—El señor Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46,218.—El Coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. Número 18,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento. Número 49,522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de estos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castillone, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Riba.—Augusto Masana.—Vicente Forner y Cia.—Alfonso y Uriach.—Baudilio Buñol y Cia.—Emilio Martínguez.—Amadeo Cros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y farmacéuticos del país.

Depósito en esta Ciudad: don Francisco Avilés, Cuesta de la Lujan, Sres. Martínez y Urbano, Alfonso 17.

Vinos, aguardientes y vinagres.

Se expende al por mayor, por cuenta del cosechero, en el Campo de la Merced a la salida de la Puerta del Rincón, establecimiento denominado de «San Miguel». En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y vinagres. Precios: vino, de 2 reales lítro en adelante. Aguardiente de 2 y 1/2 id. id.

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Plano de Córdoba.

En la librería del DIARIO se halla de venta un certo número de ejemplares de aquel trabajo, publicado por don Dionisio Gaspar y Zapatero, oíl id. 2° del cuerpo de Topógrafos. Precio, 5 pesetas ejemplar.

Garbanzos. Se venden limpios y de buen tamaño, apropiado para sembrar. Precio del kilogramo núm. 4 darán razón. 28-8

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien por separado unas de otras, si no por departamentos de dos ó más, con entera independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de drenaje, a precios equitativos, y ligados, rítmicos y vias urbanas.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid a Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 25, Madrid.

Depositarios: En esta capital, Maxín. En Aguilar, Hernández de Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, García y Rodríguez. En Bujalance, Gafán y Latora. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, García Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramola. En Montoro, Molina y Valdecañas. En Pozoblanco, Seripero. En Priego, Aláñez. En Puerto Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Aviso.

El representante de la casa de Mr. Beaudin de París, ha llegado á esta ciudad con un gran surtidor de timbres y sellos de letras mágicas, más de 500 modelos diferentes, superior á los sellos conocidos hasta el día. Gran facilidad y aparatos para impimir en pequeño quanto se quiera. Por 40 reales se vende una caja bien surtida de 400 otras, con pinzas, espacios, punta, una almohadilla, un frasco de tinta y un sello de 3 líneas. La venta se hará por pocos días.

19, Arco Real, 19

Esquilmo.

Se vende el de la hacienda de Nuestra Señora del Carmen: para tratar calle del Gran Capitán, esquina á los Tejares, de doce á dos de la tarde.

Venta. Se hace de una bomba para pozo: darán razón en la plazuela de San Andrés número 16. En la misma casa informarán del terreno que dan para sembrar garbanzos en la Viñuela baja y alta, pago de Santo Domingo. 28-3

MEDALLA DE ORO



ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS

Se ruge al público, para evitar toda imitación o falsificación de exigir las palabras «ROYAL WINDSOR» sobre la cubierta del envase.

«ROYAL WINDSOR» es el único regenerador de los cabellos que por su eficacia y sus cualidades higiénicas, ha obtenido una medalla de oro en la Exposición Internacional de Ámsterdam 1880, después de haber sido el único premiado en la Exposición de Bruselas 1880, es el único regenerador recomendado por los médicos.

En «ROYAL WINDSOR» es inevitable para volver a los cabellos canos su color natural. «ROYAL WINDSOR» es el mejor remedio para destruir las polichas.

Si deseas inmediatamente la caída de los cabellos, los da una nueva vida y produce una crecimiento abundante. No es una tintura.

Se vende en las Perfumerías y Peluquerías en frascos y medio-frascos.

Depósito: 22, r. del Echiquier, París. Envío 10 de prospectos conteniendo detalles y certificados.

Depositarios: Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería.



DEPOSITO

de maquinaria Agrícola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucesor de D. José Young.

Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

Consultorio Médico-Quirúrgico

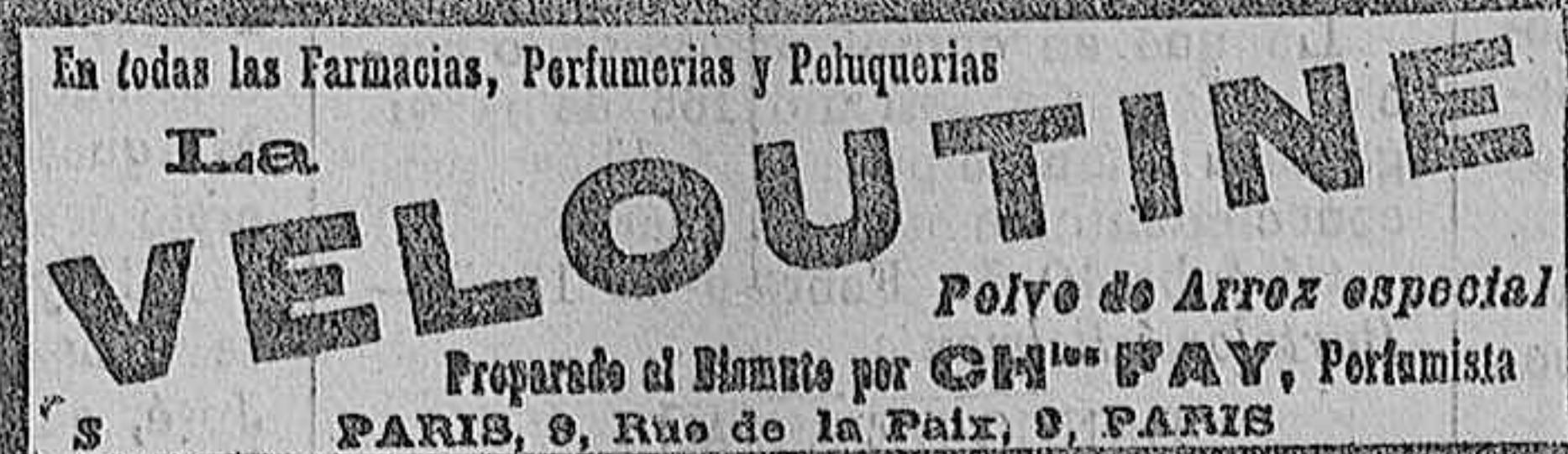
Ambrosio Morales 4.

SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mujeres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis á los pobres.



Aguas medicinales

DE MARMOLEJO

GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍFICAS

Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro

Rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglo menstrual, dispesias, catarros del estómago, vexicales e intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones, fiebres graves, cólicos nefriticos y hepáticos, cálculos y uretritas, diabetes sacármica, y otras enfermedades del estómago. Baxo, ligado, rítmico y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estación en el ferro-carril de Madrid a Córdoba. Coches á la llegada de todos los trenes. Fondas, Casas de Huéspedes, Casino y recreos.

Estas aguas pueden beberse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas á la Administración en Marmolejo ó á la Dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos.—Serrano, 25, Madrid.

Depositarios: En esta capital, Maxín. En Aguilar, Hernández de Almodóvar del Río, Ruano. En Baena, García y Rodríguez. En Bujalance, Gafán y Latora. En Cabra, Castilla. En Cañete de las Torres, Alcántara. En Dos Torres, García Arévalo. En Lucena, Ibarra. En Montilla, Garramola. En Montoro, Molina y Valdecañas. En Pozoblanco, Seripero. En Priego, Aláñez. En Puerto Genil, Muñoz. En Villa del Río, Castillejo.

Licor concentrado de breva, de Lucia.



SUBASTA.

A voluntad de su dueño se sacan á pública subasta los pinos comprendidos en los pagos llamados El Cura y Los Cárabos, de la dehesa de Torre Cuadra, situada en los términos de Fuentes & Hinojos, en las provincias de Sevilla y Huelva, compuestos de unos veinticuatro mil pés de aprovechamiento, entre los que se encuentran granjeros de bancales y partidores.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que se admitirán hasta el día 15 de Abril próximo, en casa del señor marqués de la Motilla, en Sevilla, calle de la Junta núm. 3, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Sevilla 12 de Febrero de 1885.

16-5

Arrendamiento. Desde el día 6 desde San Juan próximo se arrienda la casa número 2 de la calle de Escrivá, primera entrando por la calle Mayor de San Lorenzo: tres e muchas y cómodas habitaciones y una buena cuadra. Para tratar de su arrendamiento en la calle de Carreteras número 11. 28-3

Traspaso. Se hace desde el día 6 establecimiento de la calle de San Fermín núm. 27, frente á la librería del Diario de Córdoba, y se hace barato de c. 140, corrales, casillas y puños de señora, y caballero, perfumería, jabones, poticas, imperdibles, gafas y gafas, paraguas, medias y calcetines, y otros varios artículos, exceptuando los guantes.

28-3

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Nodriz. Una mujer casada, joven, con leche fresca, y que ha tenido la desgracia de perder un hijo de dos meses en las manos de Alhama, de ponerse a correr. Dar razón en el almacén de Alhama de Segura del Campo de la Merced. 28-3

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Tocino y espaldillas.

En el almacén de maderas y viandas de la señora Viuda de Carbajal, situado en la plaza del Conde de Gavira núm. 8, se expende tocino y espaldillas de cerdo de superior calidad, y reconocido por las personas de Nueva York, Sevilla y Córdoba. Tocino y espaldillas á 85 rs. arriba para dentro, y á 65 para fuera.

28-3

CANARIOS.

Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4 100-89

Carbanos para sombrajado

de buena talla y precios arreglados,

se venden en la calle de Ocaña número 4 100-89

Arrendamiento. Desde el 6 desde San Juan próximo se hace de la casa principal calle Pedregosa núm. 28 de la plaza de la Corredora nº 12 y calle de Simancas núm. 1: en la primera darán razón. 28-3

Traspaso. Se hace de la

espacería de la calle Acha de las Costanillas núm. 71. 28-3

Arrendamiento. Se hace de la

casa en la segunda calle de Garcia Llorente, antes Aronaicas,

número 6: informarán de precio y

condiciones, Dezares 2. 28-3

Arrendamiento. Se hace de la

casa en la segunda calle de Garcia Llorente, antes Aronaicas,

número 6: informarán de precio y

condiciones, Dezares 2. 28-3

Arrendamiento. Se hace de la

casa en la segunda calle de Garcia Llorente, antes Aronaicas,

número 6: informarán de precio y